

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío, noviembre primero (1) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN. 63-001-31-05-003-2019-0090-00

INFORME SECRETARIAL: En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho de señor Juez, escrito del curador ad – litem designado para representar los intereses del emplazado JOSE EDISON TORO DUQUE, en el que señala no aceptar el cargo en razón a que actualmente cuenta con más de 5 procesos en los que actúa en calidad de Curador ad-litem. Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede y en atención a lo manifestado por la memorialista a través de correo electrónico remitido el 18 de octubre de 2022 (Documento 19), este Juzgado previo a relevar del cargo de curador ad – litem al Doctor CESAR AUGISTO BOLÍVAR CARDENAS, lo requiere para que allegue constancia del estado de los procesos y la designación del cargo en los que manifiesta ser Auxiliar de la Justicia.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

31/10/2022 carito

Firmado Por:
Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 003

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **95efd5ff68fb022109c83f48fce0098db76494c885ef65721ccf947b350c1bbc**

Documento generado en 22/11/2022 05:47:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>